

## **REGLAMENTO DEL SORTEO A COMBINACIÓN ALEATORIA CON FINALIDADES PROMOCIONALES**

### **1. ORGANIZADOR DEL SORTEO**

El presente sorteo es organizado por I-Transfer Global Payments EP SAU, con domicilio en C. de Nieremberg, 29, Chamartín, 28002 Madrid y con NIF A-41681545.

### **2. OBJETIVO DEL SORTEO**

El objetivo del sorteo es promocionar los servicios de I-Transfer Global Payments EP SAU y premiar a nuestros clientes.

### **3. FECHAS DEL SORTEO**

La participación al sorteo comienza el 01/03/2025 y finaliza el 29/03/2025 (inclusive).

La extracción se realizará el 31/03/2025.

### **4. PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas, que realicen uno o más envíos de dinero a Pakistán, Gambia, Bangladesh, Nigeria, Marruecos, Guinea, Mali y Senegal desde un agente autorizado de I-Transfer Global Payments EP SAU (situado en España), en las fechas mencionadas en el punto 3. Quedan excluidos de esta iniciativa los empleados de I-Transfer Global Payments EP SAU, sus familiares directos y demás personas vinculadas directamente con la organización del sorteo.

### **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar, los interesados deben ordenar uno o más envíos de dinero hacia Pakistán, Gambia, Bangladesh, Nigeria, Marruecos, Guinea, Mali o Senegal desde un agente autorizado de I-Transfer Global Payments EP SAU (situado en España), durante el período del sorteo y que el envío resulte procesado y pagado en destino. En el mismo comprobante de la orden de envío de dinero que se entrega al cliente, se indican:

- - número único e identificativo de la orden de envío
- - nombre completo del cliente
- - datos de contacto del cliente.

Cada orden de envío realizada entre las fechas indicadas en el anterior punto 3 del presente reglamento permitirá una participación en el sorteo, siendo registrada automáticamente por el sistema.

### **6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Siendo económicamente inviable la realización de la selección delante de Notario, los ganadores serán seleccionados mediante la extracción aleatoria de 3 números únicos e identificativos de órdenes de envío entre los realizados en el periodo de participación al sorteo, por un software de procesamiento de datos y cálculos (Excel) que garantice la transparencia y la imparcialidad del sorteo, el día 31/03/2025 a las 14:00 en Carrer Llobregat, 107, 08904 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona. Se seleccionarán 3 números ganadores y los resultados quedarán publicados en [www.itransfer.es](http://www.itransfer.es) en el pie de página por un periodo de 30 días.

### **7. PREMIOS**

Los premios consisten en:

1. Primer premio: €500, entregados en forma de remesa a un beneficiario de su elección fuera de España.
2. Segundo premio: €300, entregados en forma de remesa a un beneficiario de su elección fuera de España.
3. Tercer premio: €200, entregados en forma de remesa a un beneficiario de su elección fuera de España.

#### **8. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES**

Los ganadores serán contactados por correo electrónico y/o teléfono en un plazo máximo de 10 días tras la celebración del sorteo. En caso de no poder contactar a un ganador dentro de dicho plazo, se seleccionará a un nuevo ganador.

#### **9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

I-Transfer Global Payments EP SAU no se responsabiliza de cualquier daño o perjuicio que puedan sufrir los participantes como consecuencia de la participación en el sorteo o el uso de los premios.

#### **10. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento. Cualquier incumplimiento de estos términos podrá conllevar la descalificación automática del participante.

#### **11. DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales, I-Transfer Global Payments EP SAU garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los participantes. Estos datos serán tratados con el único fin de gestionar el sorteo y la entrega de los premios. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante solicitud para mayor info consultar el siguiente link <https://www.itransfer.es/datos-personales/>. Para más información, puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.itransfer.es/politica-de-privacidad/>.

#### **12. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DEL SORTEO**

I-Transfer Global Payments EP SAU se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente sorteo, así como a suspenderlo o cancelarlo en caso de fuerza mayor, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

#### **13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

El presente sorteo se regirá por la legislación española. Cualquier controversia derivada de este sorteo se someterá a los tribunales competentes de Madrid.